

Gobierno de
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
306	15817	23/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.
 RUT EMPRESA: 61202000-0 N°: 7784
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 4496291
 COMUNA: CERRILLOS CIUDAD:
 DOMICILIO: CAMINO MELIPILLA EMAIL@: pedro.riquelme@mop.gov.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION TOLVA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12.0 Tara ▶ 21.00 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ 0003 Destino ▶ 0003
 LOCALIDADES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION
 RUTA A RECORRER: RUTAS DENTRO DE LA XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA
 TOTAL DE K.M: 400 Fecha Aprox. Viaje: 23/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 2.58 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.98 Carga ▶ 6.9 Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CWDF-45 SemiRemolque ▶ JH8743 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.0	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.00	11.0	17.				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ AUTORIZADA PARA TRANSITAR EN RUTAS DENTRO DE LA REGION XV ARICA Y PARINACOTA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/02/2012 FECHA HASTA ▶ 02/07/2012

COD_AUTENTIF. 37201223-01-2011-3929-2010-030400154

LUZ ZARATE CARZASCO
 Coordinador Regional/Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012